Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2020

DC N° 0420/2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la "CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020, PARA EL "SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE PERFILES TÉRMICOS DE LAS ÁREAS A SER AUDITADAS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 378.367" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 26 de noviembre de 2020.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el "Art. 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" de Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1503/2020 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 48/2020 del Comité de Evaluación:

SUMI SOCIEDAD ANONIMA: por un monto total ₲ 236.456.700- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos) IVA Incluido.

Aclaramos que el atraso en la adjudicación se debe a la declaración de contingencia sanitaria en el país según la Ley Nº 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Decreto Nº 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6524/2020 y la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 465/2020 de fecha 28 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES, LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION ACADÉMICA, DEL RECTORADO, LAS UNIDADES ACADEMICAS (SEDE CENTRAL Y FILIALES), INSTITUTUS Y CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE ASUNCION, DESDE EL 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL POR RAZONES SANITARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO" que declara el aislamiento preventivo del Comité de Evaluaciones de Ofertas en sus gestiones pero las reuniones presenciales de evaluación, verificación de la oferta.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/dv
DC